



Ciudad de Buenos Aires, **1 AGO 2018**

VISTO:

La Res. Decano 1200/2018 por la que se suspenden las actividades en la sede del Pabellón de Industrias de la Ciudad Universitaria.

El Expediente N° 0031328/2018, mediante la cual se tramita la situación de los laboratorios de la sede mencionada precedentemente en esta Casa de Altos Estudios.

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Secretario de Hábitat en relación al estado de las instalaciones y las condiciones de Higiene y Seguridad;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA,
RESUELVE:**

Artículo 1°: Autorizar las actividades en la Sede del Pabellón de Industrias de la Ciudad Universitaria, de acuerdo a lo recomendado en el apartado 07-Recomendaciones del Informe Técnico.

Artículo 2°: Normalizar las actividades docentes en el dictado de cursos de acuerdo a lo resuelto en el Art. 1° de la presente resolución.

Artículo 3°: Regístrese. Comuníquese a todas las áreas de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires a través de la Dirección de Mesa de Entradas, Despacho y Archivo. Cumplido archívese.

RESOLUCION N° 2046 / 18

Facultad de Ingeniería

Ing. SILVIA ISAU RRALDE
Secretaría Administrativa
Facultad de Ingeniería - U.B.A.

Ing. ALEJANDRO MANUEL MARTÍNEZ
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UBA